



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SUR SOLIDARIOS DE COLOMBIA
Sigla : SURSOLIDARIOS
Nit : 813008892-9
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0704145
Fecha de inscripción: 28 de diciembre de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO. 4 64 PISO 2
Barrio : CENTRO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : glomape2008@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8361206
Teléfono comercial 2 : 3105805289
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO. 4 64 PISO 2
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : glomape2008@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de octubre de 2001 de la Junta De Asociados de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2001, con el No. 7232 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SUR SOLIDARIOS DE COLOMBIA, Sigla SURSOLIDARIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de febrero de 2027.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2017, con el No. 37659 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 31 del 27 de mayo de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2017, con el No. 40161 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CONFORME AL ART. 29 DE LA LEY 1429 DE 2010, y Por Acta No. 034-2023 del 18 de febrero de 2023 de la Asamblea Ageneral Extraordinaria de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 49689 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACIÓN DE LA ENTIDAD Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO DEL TÉRMINO DE DURACIÓN).

OBJETO SOCIAL

Objeto: La corporacion trabajara con responsabilidad para lograr el siguiente objeto social: Promocion del desarrollo socioeconomico y de infraestructura de la region sur de colombia bajo parametros de sostenibilidad y transparencia, contribuyendo al establecimiento de ambiente de solidaridad como fundamento de la paz. La corporacion tendra los siguientes objetivos: Diseñar, construir, operar, administrar, centros comerciales y de negocios, centros turisticos, centros gerontologicos, centros de acopio, conjunto residenciales, plantas de sacrificio, mataderos frigorificos, colegios, escuelas, unrversidades, plantas para el aprovechamiento y la transformacion de los minerales, plantas para la produccion del biodiesel y el etanol, plazas de mercado, etc. Promover, apoyar, gestionar y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones necesarias para la prevencion, preparacion y atencion a situaciones generadas por amenazas, riesgos, escases de recursos de toda indole (economicos, humanos y tecnicos - Profesionales), calamidades naturaleso provocadoras que afecten el desarrollo integral fisico y social, interviniendo tanto en acciones fisicas, como sociales, generando siempre espiritu de solidaridad colectiva. Formular y desarrollar proyectos de reforzamiento estructural y construccion de infraestructura publica y privada, en cumplimiento de las normas arquitectonicas urgentes en el pais, particulamente lo correspondiente a la norma nsr/98. Implementar y desarrollar proyectos orientados hacia el fortalecimiento del tejido social y la promocion del desarrollo sostenible mediante la motivacion de desarrollar preservacion y recuperacion. Desarrollar acciones que permitan crear y validar tecnologias y disenos, apropiados a las caracteristicas culturales y naturales de la region con el fin de promover la ampliacion de saberes, creaciones y experiencias autoctonas. Atender proyectos de reubicacion, construccion y reparacion de vivienda popular, urbana y/ o rural, efectada por fenomenos naturales, sociales o por deterioro ocasionados por el uso y el tiempo. Implementar y desarrollar proyectos orientados hacia el fortalecimiento del tejido social y del sentido de pertenencia, y la promocion del desarrollo sostenible. Desarrollar accione de todo tipo orientadas a la proteccion, preservacion y recuperacion de ecosistemas nativos. Mision. Promover el desarrollo socioeconomico, sostenible y en infraestructura de las regiones de colombia, especialmente la del sur, mediante la gestion y dinamizacion y la movilizacion de las fuerzas vivias y las entidades publicas y privadas para obtener recursos de toda indole que favorezcan el progreso integral, considerar como prioritarias. Las regiones de colombia afectadas por cualquier fenomeno natural y/o social, en procura de los recursos aplicables en la atenuacion de tales problematicas como estrategias para construccion de la paz duradera. Vision. Construir constantemente ambiente de paz y armonia entre los habitantes y el medio ambiente natural del contexto nacional, regional y local mediante la generacion de bienes tangibles e intangibles que favorezcan a las mayorias y permitan disfrutar la vida en una region



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y un país amante de la libertad.

PATRIMONIO

El patrimonio de la corporación está constituido por los bienes muebles e inmuebles tangibles e intangibles, valores, títulos, archivos, material, equipo de trabajo y demás bienes que a la corporación le hayan sido donados, comprados, entregados en comodato etc. Los bienes que constituyen el patrimonio deberán tenerse en inventario detallado en su número, valor e identificación. La corporación establece un banco de proyectos en donde reunirán todos los diseños, planos, proyectos, planes, programas, obras, literarias e impresos etc. Que se registraran como posibilidad suya y la que podrá ceder derechos, vender o permutar previa autorización del comité técnico integrado por los fundadores.

REPRESENTACION LEGAL

Del director ejecutivo: es el representante legal de la corporación; El subdirector ejecutivo ejercerá las funciones que le sean asignadas por los estatutos, el comité ejecutivo y reemplazará el director ejecutivo en sus ausencias temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo A. Presidir las reuniones de la asamblea. B. Convocar y presidir las reuniones del comité ejecutivo c. Presentar a la asamblea los informes de labores, anualmente o cuando éstas lo solicite. D. Suscribir actos, acuerdos, resoluciones, contratos y demás documentos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos. Los reglamentos, la asamblea o el comité ejecutivo. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, los giros sobre los fondos de la corporación f. Representar a la corporación por sí o por delegación en actos públicos y privados. G. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo. Parágrafo: el director ejecutivo no someterá a consideración de la asamblea o del comité ejecutivo los asuntos contrarios a las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias. El subdirector ejecutivo ejercerá las funciones que le sean asignadas por los estatutos, el comité ejecutivo y reemplazará el director ejecutivo en sus ausencias temporales. Si la falta del director ejecutivo es definitiva, el comité ejecutivo lo podrá confirmar como director ejecutivo titular o elegir uno nuevo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 50270 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO GLORIA MARIA PEÑA CUELLAR C.C. No. 26.417.501

Por Acta No. 21 del 10 de octubre de 2009 de la Asamblea Gen.extra Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2009 con el No. 24309 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBDIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS MAURICIO PEÑA CUELLAR	C.C. No. 79.568.604

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	GLORIA MARIA PEÑA CUELLAR	C.C. No. 26.417.501
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	CARLOS MAURICIO PEÑA CUELLAR	C.C. No. 79.568.604
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	MARIA LUZ TORO DE CASTRO	C.C. No. 25.271.727
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	JUAN CARLOS BOLAÑOS MOTTA	C.C. No. 12.240.681
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	MARTA LUCIA HIDALGO PEREZ	C.C. No. 39.625.220

Por Acta No. 035 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 50269 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	GLORIA MARIA PEÑA CUELLAR	C.C. No. 26.417.501

Por Acta No. 21 del 10 de octubre de 2009 de la Asamblea Gen.extra Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2009 con el No. 24308 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	CARLOS MAURICIO PEÑA CUELLAR	C.C. No. 79.568.604

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	MARIA LUZ TORO DE CASTRO	C.C. No. 25.271.727
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	JUAN CARLOS BOLAÑOS MOTTA	C.C. No. 12.240.681
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	MARTA LUCIA HIDALGO PEREZ	C.C. No. 39.625.220

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 21 del 10 de octubre de 2009 de la Asamblea
Gen.extra Asociados

INSCRIPCIÓN

24310 del 18 de noviembre de 2009 del libro I
del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:17:18
Recibo No. S001986017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F31JbNGBPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
